



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

72^a sesión plenaria

Viernes 19 de diciembre de 2008, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. d'Escoto Brockmann (Nicaragua)

En ausencia del Presidente, el Sr. Abdelaziz (Egipto), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Kenya, Kirguistán, Nigeria, Polonia y República Checa.

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/63/L.29/Rev.1?

Tema 44 del programa (continuación)

Queda aprobado el proyecto de resolución A/63/L.29/Rev.1 (resolución 63/199).

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Proyecto de resolución (A/63/L.29/Rev.1)

El Presidente interino (habla en inglés): Como recordarán los miembros, la Asamblea General celebró debates conjuntos de los temas del programa 44 y 40 en su 36^a sesión plenaria, el día 3 de noviembre, y de los temas del programa 44, 107 y 112 en su 51^a sesión plenaria, el 17 de noviembre de 2008. Los miembros recordarán también que la Asamblea General aprobó dos resoluciones en relación con este tema del programa, las resoluciones 63/9 y 63/33, el 3 y 26 de noviembre de 2008, respectivamente.

El Presidente interino (habla en inglés): Antes de dar la palabra al representante de Noruega, quien desea intervenir en explicación de posición sobre la resolución que se acaba de aprobar, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto o posición se limitan a 10 minutos y que las delegaciones deben formularlas desde su asiento.

Sr. Wetland (Noruega) (habla en inglés): El proyecto de resolución A/63/L.29 fue presentado por mi colega, el Embajador Mahiga de Tanzania, el 17 de noviembre. Desde entonces, nuestras dos delegaciones han celebrado consultas constructivas con los Estados Miembros y me complacen las noticias recientes con respecto al número cada vez mayor de patrocinadores que apoyan esta iniciativa.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/63/L.29/Rev.1, titulado "Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la justicia social para una globalización equitativa". Son patrocinadores adicionales de este proyecto de resolución: Albania, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Cabo Verde, Chile, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estonia, Ghana, Haití, Islandia,

Quiero formular algunas observaciones sobre la propia resolución. Este otoño ha sido en verdad muy especial para la economía mundial. Mientras que nosotros —y ciertamente el Presidente de la Asamblea General— hemos estado ocupados en este edificio, en negociaciones destinadas a mejorar la cooperación mundial y la recuperación económica, fuera de este edificio los fracasos del mercado y la gestión

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



irresponsable han causado estragos en la economía mundial. Enfrentamos ahora la crisis económica más dramática desde la Gran Depresión. Y si bien el epicentro de este tsunami económico se encuentra apenas a pocas cuadras al sur de aquí, las consecuencias se sienten por todas partes. Nos deberían preocupar, en particular, los efectos rezagados de esta crisis y los efectos sobre los impotentes pobres. Cientos de millones de personas que se han esforzado por salir de la pobreza ven ahora en riesgo sus puestos de trabajo y la dignidad que se deriva de ellos.

La economía mundial se encuentra hoy tan interconectada que la codicia y la mala administración plantea amenazas para los trabajadores, hombres y mujeres, por todas partes. Para abordar esta interdependencia y proteger los medios de vida de las personas ordinarias frente al capital de casino y los mercados desacertados, necesitamos un nuevo reglamento de la banca y las finanzas, la inversión pública y el restablecimiento de la confianza. También nos debería guiar la nueva Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la justicia social para una globalización equitativa. Esta Declaración de la OIT, que fue aprobada por consenso entre representantes de los gobiernos, los trabajadores y los empleadores de todos los Estados Miembros, en junio de este año, presenta un esbozo para un Nuevo Trato Mundial, un contrato social para el siglo XXI. El reto ahora es asegurar su plena aplicación.

Si bien los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad primordial, junto con los aliados sociales y otros interesados, todas las organizaciones internacionales pertinentes, principalmente el sistema de las Naciones Unidas, tienen un papel crucial que desempeñar. Esa es la razón por la que Noruega, en conjunto con Tanzania, iniciaron el proceso para traer a la Asamblea la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. La resolución apoya el llamamiento de la Declaración para que se promueva la aplicación de un enfoque integrado al programa de trabajo decente, sobre la base de cuatro objetivos estratégicos inseparables, interrelacionados y que se refuerzan mutuamente: la creación de empleo, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el diálogo social y la protección social.

Al aprobar la resolución sin votación, la Asamblea General refleja hoy el consenso mundial de que ha llegado la hora de colocar el pleno empleo y el trabajo decente para todos y todas al centro de la

formulación de las políticas económicas, tanto en el plano nacional como en el plano mundial.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 44 del programa.

Tema 114 del programa (*continuación*)

s) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico

Proyecto de resolución (A/63/L.56)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, la Asamblea General celebró un debate sobre el tema 114 del programa y sus subtemas a) a u) en sus sesiones plenarias 36ª y 37ª, el 3 de noviembre de 2008.

Tiene la palabra el representante de Tuvalu para que presente el proyecto de resolución A/63/L.56.

Sr. Pita (Tuvalu) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros del Foro de las Islas del Pacífico con sede en Nueva York, a saber, Australia, Micronesia (Estados Federados de), Fiji, Nauru, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, las Islas Marshall, Samoa, las Islas Salomón, Tonga, Vanuatu y mi propio país, Tuvalu.

Además, tengo el honor de presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución A/63/L.56, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico”, en relación con el tema del programa 114 s) sobre cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo. En nombre del Foro de las Islas del Pacífico, quiero expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento sinceros a todos los países que se han sumado al patrocinio del proyecto de resolución, a saber, Canadá, República Checa, Finlandia, Israel, Luxemburgo, Singapur, Eslovenia, Suiza, Turquía y Estados Unidos de América. Por medio de este proyecto de resolución, el Foro de las Islas del Pacífico y sus instituciones asociadas reafirmamos nuestro compromiso con una alianza de cooperación y amistad con las Naciones Unidas y sus asociados para el desarrollo.

Los miembros del Foro de las Islas del Pacífico deseamos dar las gracias nuevamente al Secretario General por su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de

otro tipo (A/63/228). Aguardamos con interés recibir el próximo informe del Secretario General, el cual esperamos que señale las esferas concretas en las que se haya producido mejoría o fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico.

Tal como destacamos en nuestra declaración durante el debate en relación a este tema del programa, la cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico tiene que verse bajo el prisma de las graves amenazas que el cambio climático y la recesión económica mundial plantean a nuestros vulnerables Estados insulares. Confiamos en que el sistema de las Naciones Unidas y todos los Estados Miembros puedan reconocer esto y apoyar los esfuerzos de nuestra región por tratar de resolver estas cuestiones.

Como mencionamos en nuestra reciente declaración, mucho valoramos las múltiples esferas de cooperación, así como la reforzada presencia de las Naciones Unidas en nuestra región en los años recientes. No obstante, consideramos que hay lugar para hacer mucho más y, en particular, para aumentar los efectos de las alianzas entre el sistema de las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico. Exhortamos a todos los organismos de las Naciones Unidas que funcionan en la región a revitalizar sus esfuerzos por mejorar la cooperación y el apoyo para nuestra región. Existen desafíos con respecto a entregar apoyo eficaz a los Estados insulares de nuestra región y es esencial que todos busquemos optimizar la acción común y evitar la duplicación.

Expresamos nuestra esperanza de que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución A/63/L.56 por consenso.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/63/L.56. Los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Bosnia y Herzegovina, Egipto, Fiji, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Islas Marshall, Nauru, Portugal, Samoa, Tailandia, Vanuatu y República Bolivariana de Venezuela.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/63/L.56?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/63/L.56 (resolución 63/200).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así su examen del subtema s) del tema 114 del programa.

Tiene ahora la palabra la representante de Turkmenistán sobre una cuestión de orden.

Sra. Ataeva (Turkmenistán) (*habla en ruso*): La delegación de Turkmenistán desearía hacer constar que había tenido la intención de patrocinar la resolución 63/144, titulada “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica”, que se aprobó en relación con el subtema i) del tema 114 del programa el 15 de diciembre de 2008 en la 69ª sesión plenaria de la Asamblea.

Informes de la Segunda Comisión

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Segunda Comisión en relación con los temas del programa 38, 46, 47 y sus subtemas a) a d), 48, 49 y sus subtemas a) a c) y e) a g) 50, 51 y sus subtemas a) a e), 52 y sus subtemas a) y b), 53 y sus subtemas a) y b), 54, 110 y 119.

Pido al Relator de la Segunda Comisión, Sr. Awsan Al-Aud del Yemen, que presente los informes de la Segunda Comisión en una sola intervención.

Sr. Al-Aud (Yemen), Relator de la Segunda Comisión (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar para el examen de la Asamblea los siguientes informes de la Segunda Comisión sobre los temas que le asignó la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones. Desearía aprovechar esta ocasión para expresar mi agradecimiento a todos los facilitadores que perseveraron en las negociaciones sobre los proyectos de resolución de la Comisión.

En relación con el tema 38 del programa, titulado “Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales”, la Comisión recomienda, en el párrafo 11 del documento A/63/410, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al tema 46 del programa, titulado “Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo”, en el párrafo 11 del documento A/63/411 la Segunda Comisión recomienda la aprobación de un proyecto de resolución.

Con respecto al tema 47, titulado “Cuestiones de política macroeconómica”, el informe de la Comisión se ha publicado en cinco partes. El informe relativo al encabezamiento “cuestiones de política macroeconómica” figura en el documento A/63/412, y las recomendaciones en las adiciones siguientes: en relación con el subtema a) del tema 47, titulado “Comercio internacional y desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 10 del documento A/63/412/Add.1, la aprobación de dos proyectos de resolución. En relación con el subtema b) del tema 47, titulado “El sistema financiero internacional y el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/63/412/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución. En relación con el subtema c) del tema 47, titulado “Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 del documento A/63/412/Add.3, la aprobación de un proyecto de resolución. En relación con el subtema d) del tema 47 del programa, “Productos básicos”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 5 del documento A/63/412/Add.4, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 48 del programa, titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y los preparativos de la Conferencia de Examen de 2008”, el informe de la Comisión se ha publicado en dos partes, como documentos A/63/413 (Parte I) y A/63/413 (Parte II). Como se recordará, la Asamblea aprobó las cinco recomendaciones que figuran en la Parte I en su 53ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre. En el párrafo 6 del documento A/63/413 (Parte II), la Segunda Comisión recomienda ahora la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al tema 49 del programa, titulado “Desarrollo sostenible”, el informe de la Segunda Comisión se ha publicado en ocho partes. El informe relativo al encabezamiento “desarrollo sostenible” figura en el documento A/63/414, y las recomendaciones figuran bajo el encabezamiento así como en las distintas adiciones.

Con respecto al encabezamiento del tema 49, en el párrafo 20 del documento A/63/414 la Segunda Comisión recomienda la aprobación de tres proyectos de resolución.

En relación con el subtema a) del tema 49, titulado “Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 9 del documento A/63/414/Add.1, la aprobación de un proyecto de resolución.

Respecto del subtema b) del tema 49, titulado “Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 16 del documento A/63/414/Add.2, la aprobación de dos proyectos de resolución.

En relación con el subtema c) del tema 49, titulado “Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 19 del documento A/63/414/Add.3, la aprobación de tres proyectos de resolución.

En cuanto al subtema d) del tema 49, titulado “Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras”, la Asamblea recordará que, en su 60ª sesión plenaria, celebrada el 26 de noviembre de 2008, la Asamblea General aprobó el proyecto de resolución que figura en el documento A/63/414/Add.4.

Con respecto al subtema e) del tema 49, titulado “Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 9 del documento A/63/414/Add.5, la aprobación de un proyecto de resolución. Quisiera señalar a la atención de la Asamblea la sección III del informe, que contiene el texto del proyecto de resolución. Debería introducirse la siguiente corrección para que concuerde con el texto de A/C.2/63/L.53, aprobado por la Segunda Comisión. La frase “las secretarías de” debe suprimirse de la primera línea del séptimo párrafo del preámbulo.

Con arreglo al subtema 49 f), titulado “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/63/414/Add.6, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con arreglo al subtema 49 g), titulado “Informe del Consejo de Administración del Programa de las

Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su décimo período extraordinario de sesiones”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/63/414/Add.7, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con arreglo al tema 50, titulado “Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 11 del documento A/63/415, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con arreglo al tema 51 del programa, titulado “Globalización e interdependencia”, el informe de la Comisión se ha publicado en seis partes. El informe bajo el epígrafe “globalización e interdependencia” figura en el documento A/63/416, y las recomendaciones están contenidas en las siguientes adiciones.

Con arreglo al subtema 51 a), titulado “Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 20 del documento A/63/416/Add.1, la aprobación de tres proyectos de resolución. Con arreglo al subtema 51 b), titulado “Migración internacional y desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 9 del documento A/63/416/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución. Con arreglo al subtema 51 c), titulado “Cultura y desarrollo”, la Segunda Comisión no adoptó decisión alguna, como se indica en el párrafo 2 del informe que figura en el documento A/63/416/Add.3. Con arreglo al subtema 51 d), titulado “Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/63/416/Add.4, la aprobación de un proyecto de resolución. Con arreglo al subtema 51 e), titulado “Integración de las economías en transición en la economía mundial”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 3 del documento A/63/416/Add.5, la aprobación de un proyecto de decisión.

Con arreglo al tema 52, titulado “Grupos de países en situaciones especiales”, el informe de la

Comisión se ha publicado en tres partes. El informe bajo el epígrafe “grupos de países en situaciones especiales” figura en el documento A/63/417, y las recomendaciones están contenidas en las siguientes adiciones.

Con arreglo al subtema 52 a), titulado “Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 10 del documento A/63/417/Add.1, la aprobación de un proyecto de resolución. Con arreglo al subtema 52 b), titulado “Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 9 del documento A/63/417/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con arreglo al tema 53 del programa, titulado “Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo”, el informe de la Comisión se ha publicado en tres partes. El informe bajo el epígrafe “erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo” figura en el documento A/63/418 y las recomendaciones están contenidas en las siguientes adiciones.

Con arreglo al subtema 53 a), titulado “Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 17 del documento A/63/418/Add.1, la aprobación de dos proyectos de resolución. Con arreglo al subtema 53 b), titulado “Cooperación para el desarrollo industrial”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 del documento A/63/418/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con arreglo al tema 54, titulado “Actividades operacionales para el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 17 del documento A/63/419, la aprobación de dos proyectos de resolución.

Con arreglo al tema 110, titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 6 del documento A/63/420, la aprobación de un proyecto de decisión.

Con arreglo al tema 119 del programa, titulado “Planificación de programas”, como se indica en el párrafo 3 del documento A/63/447, la Segunda Comisión no adoptó ninguna decisión.

Antes de concluir, quisiera pedir que las delegaciones con preguntas sobre correcciones a los textos de los proyectos de resolución aprobados por la Segunda Comisión las comuniquen a la Secretaría de la Segunda Comisión cuanto antes, a fin de que se puedan efectuar las correcciones antes de la publicación definitiva de los textos como resoluciones de la Asamblea General.

También me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer muy sinceramente a nuestro Presidente, la Embajadora U. Joy Ogwu de Nigeria, así como a los Vicepresidentes Andrei Metelitsa de Belarús, Troy Torrington de Guyana y Martin Hoppe de Alemania, su extraordinaria colaboración y alianza durante estas sesiones difíciles y fructíferas de la Segunda Comisión. También doy las gracias a la secretaria de la Segunda Comisión por la asistencia y el apoyo notables que me han prestado.

Por último, a título más personal, quisiera aprovechar esta oportunidad para transmitirles mis mejores deseos a todos de que gocen de unas fiestas maravillosas y tengan la ocasión de darse un descanso muy merecido de nuestro trabajo. Por último, aunque igualmente importante, les deseo a todos paz y prosperidad en el nuevo año.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Segunda Comisión que tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Por consiguiente, las declaraciones sólo serán para explicar el voto. Las posturas de las delegaciones relativas a las recomendaciones de la Segunda Comisión han quedado claras en la Comisión y quedan reflejadas en las actas oficiales pertinentes. Permítaseme recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea

en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Permítaseme recordar asimismo a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos, y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Antes de proceder a adoptar una decisión sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Segunda Comisión, quiero informar a los representantes de que procederemos de la misma manera en que se hizo en la Segunda Comisión, a menos se haya notificado lo contrario a la Secretaría con antelación. Eso significa que, cuando se proceda a votación registrada o por separado, procederemos de la misma manera. También espero que podamos proceder a aprobar sin votación aquellas recomendaciones que se aprobaron sin someterse a votación en la Segunda Comisión.

Se recuerda a la Asamblea que en breve adoptaremos una decisión sobre los proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión para su aprobación y que, debido a ello, ya no podrán agregarse nuevos Estados miembros a la lista de patrocinadores de esos proyectos de resolución en sesión plenaria. Toda corrección que las delegaciones deseen efectuar a los informes de la Segunda Comisión, incluso a la lista de patrocinadores de un proyecto de resolución que figure en los informes de la Comisión, debe presentarse a la secretaria de la Segunda Comisión para que se publiquen las correspondientes correcciones.

Antes de continuar, deseo señalar a la atención de los miembros una nota de la Secretaría titulada “Lista de propuestas que figuran en los informes de la Segunda Comisión”, que se ha distribuido como documento A/C.2/63/INF.1. La nota, que se ha distribuido a cada escritorio en el Salón, servirá como guía de referencia para la adopción de decisiones sobre los proyectos de resolución y de decisión que la Segunda Comisión recomienda en sus informes. En ese sentido, en la columna 3 de la nota, los miembros encontrarán los números de los proyectos de resolución o de decisión sobre los que la Asamblea se pronunciará en sesión plenaria, con el número correspondiente de los proyectos de resolución o de decisión en la Segunda Comisión en la columna 4 de la misma nota.

Tema 38 del programa

Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

Informe de la Segunda Comisión (A/63/410)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 11 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia,

Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Camerún, Côte d'Ivoire, Fiji, Tonga, Vanuatu.

Por 164 votos contra 8 y 5 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/201).

[Posteriormente, la delegación de Botswana informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 38 del programa?

Así queda acordado.

Tema 46 del programa

Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/63/411)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 11 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/202).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 46 del programa?

Así queda acordado.

Tema 47 del programa

Cuestiones de política macroeconómica

Informe de la Segunda Comisión (A/63/412)

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 47 del programa.

a) Comercio internacional y desarrollo

Informe de la Segunda Comisión

(A/63/412/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General tiene ante sí dos proyectos de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 10 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I y II.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución I, titulado "Comercio internacional y desarrollo". ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 63/203).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución II, titulado "Informe del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo". ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 63/204).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema a) del tema 47 del programa?

Así queda acordado.

b) El sistema financiero internacional y el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión

(A/63/412/Add.2)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión lo aprobó. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/205).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema b) del tema 47 del programa?

Así queda acordado.

c) Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo

Informe de la Segunda Comisión

(A/63/412/Add.3)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/206).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema c) del tema 47 del programa?

Así queda acordado.

d) Productos básicos

Informe de la Segunda Comisión

(A/63/412/Add.4)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 5 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el

proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/207).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema d) del tema 47 del programa y del tema 47 en su conjunto?

Así queda acordado.

Tema 48 del programa (continuación)

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y los preparativos de la Conferencia de Examen de 2008

Informe de la Segunda Comisión (A/63/413 (Parte II))

El Presidente interino (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en su 53ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2008, la Asamblea General examinó el informe de la Segunda Comisión sobre este tema, que figura en el documento A/63/413 (Parte I) y aprobó el proyecto de decisión que contiene. La Asamblea tiene ahora ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 6 de la Parte II de su informe.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey”. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/208).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 48 del programa.

Tema 49 del programa (continuación)

Desarrollo sostenible

Informe de la Segunda Comisión (A/63/414)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí tres proyectos de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 20 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I a III.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución I, titulado “Año Internacional de la Química”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 63/209).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución II, titulado “Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 63/210).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Turkmenistán sobre una cuestión de orden.

Sra. Ataeva (Turkmenistán) (*habla en ruso*): Hay 58 patrocinadores de la resolución 63/210; sin embargo, en el texto sólo aparecen 27. Quisiera solicitar que, acorde con la lista de patrocinadores que se publicó, la secretaría de la Segunda Comisión incluya a todos los países patrocinadores en la versión definitiva de la resolución.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La secretaría ha tomado nota de las observaciones de la representante de Turkmenistán y adoptará las medidas necesarias.

Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución III, titulado “Marea negra en la costa libanesa”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso,

Burundi, Camboya, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Canadá, Israel, Islas Marshall, Nauru, Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Camerún, Colombia.

Por 165 votos contra 7 y 2 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 63/211).

[Posteriormente, las delegaciones de Botswana y Filipinas informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor]

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 49 del programa.

a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Informe de la Segunda Comisión
(A/63/414/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/212).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema a) del tema 49 del programa?

Así queda acordado.

b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Informe de la Segunda Comisión
(A/63/414/Add.2)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 16 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I y II.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución I, titulado "Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo". ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 63/213).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución II, titulado “Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 63/214).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema b) del tema 49 del programa?

Así queda acordado.

c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres

Informe de la Segunda Comisión
(A/63/414/Add.3)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí tres proyectos de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 19 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre los tres proyectos de resolución.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución I, titulado “Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 63/215).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución II, titulado “Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 63/216).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución III, titulado “Desastres naturales y vulnerabilidad”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 63/217).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema c) del tema 49 del programa?

Así queda acordado

e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

Informe de la Segunda Comisión
(A/63/414/Add.5)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, en su forma oralmente enmendada por el Relator. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada?

Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada (resolución 63/218).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema e) del tema 49 del programa?

Así queda acordado.

f) Convenio sobre la Diversidad Biológica

Informe de la Segunda Comisión
(A/63/414/Add.6)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/219).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema f) del tema 49 del programa?

Así queda acordado.

g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su décimo período extraordinario de sesiones.

Informe de la Segunda Comisión
(A/63/414/Add.7)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/220).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema g) del tema 49 del programa?

Así queda acordado.

Tema 50 del programa

Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

Informe de la Segunda Comisión (A/63/415)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 11 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/221).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 50 del programa?

Así queda acordado.

Tema 51 del programa

Globalización e interdependencia

Informe de la Segunda Comisión (A/63/416)

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 51 del programa.

a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia

Informe de la Segunda Comisión
(A/63/416/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí tres proyectos de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 20 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución del I al III.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución I, titulado “Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 63/222).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución II, titulado “Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 63/223).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución III, titulado “Hacia un nuevo orden económico internacional”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Brunei Darussalam,

Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 123 votos contra 1 y 52 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 63/224).

[Posteriormente, las delegaciones de Belarús y Botswana informaron a la Secretaría de que su intención había sido votar a favor]

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema a) del tema 51 del programa?

Así queda acordado.

b) Migración internacional y desarrollo

Informe de la Segunda Comisión

(A/63/416/Add.2)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/225).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema b) del tema 51 del programa?

Así queda acordado.

c) Cultura y desarrollo

Informe de la Segunda Comisión

(A/63/416/Add.3)

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema c) del tema 51 del programa?

Así queda acordado.

d) Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Informe de la Segunda Comisión

(A/63/416/Add.4)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/226).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema d) del tema 51 del programa?

Así queda acordado.

e) Integración de las economías en transición en la economía mundial

Informe de la Segunda Comisión

(A/63/416/Add.5)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de decisión que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 3 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de decisión, titulado “Informe del Secretario General sobre la integración de las economías en transición en la economía mundial”. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de decisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema e) del tema 51 del programa y del tema 51 del programa en su conjunto?

Así queda acordado.

Tema 52 del programa**Grupos de países en situaciones especiales****Informe de la Segunda Comisión (A/63/417)**

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 52 del programa.

a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Informe de la Segunda Comisión

(A/63/417/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 10 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Ejecución del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010”. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/227).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema a) del tema 52 del programa?

Así queda acordado.

b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito

Informe de la Segunda Comisión

(A/63/417/Add.2)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de

Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito”. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/228).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema b) del tema 52 del programa y del tema 52 del programa en su conjunto?

Así queda acordado.

Tema 53 del programa

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/63/418)

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 53 del programa.

a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)

Informe de la Segunda Comisión (A/63/418/Add.1)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 17 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución I y II.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución I, titulado “La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 63/229).

El Presidente interino (habla en inglés): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución II,

titulado “Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 63/230).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema a) del tema 53 del programa?

Así queda acordado.

b) Cooperación para el desarrollo industrial

Informe de la Segunda Comisión (A/63/418/Add.2)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/231).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema b) del tema 53 del programa y del tema 53 del programa en su conjunto?

Así queda acordado.

Tema 54 del programa

Actividades operacionales para el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/63/419)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 17 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución I y II.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución I, titulado “Actividades operacionales para el desarrollo”. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 63/232).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución II, titulado “Conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 63/233).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 54 del programa?

Así queda acordado.

Tema 110 del programa (*continuación*)

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Segunda Comisión (A/63/420)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 6 de su informe. Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de decisión, titulado “Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General”. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de decisión. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 110 del programa.

Tema 119 del programa (*continuación*)

Planificación de programas

Informe de la Segunda Comisión (A/63/447)

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 119 del programa.

En nombre de la Asamblea General, quisiera dar las gracias a la Sra. U. Joy Ogwu, Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas y Presidenta de la Segunda Comisión, así como a los miembros de la Mesa y a las delegaciones, por un trabajo bien hecho.

La Asamblea General ha concluido así su examen de todos los informes de la Segunda Comisión.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.